



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016- 2597

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1702 de 18 de julio de 2016, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentran las compañías LATINA EXPORT CIA. LTDA y MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante oficios ingresados a esta Superintendencia el 20 de octubre de 2016, el señor Nam Hoon Andres Kim Borja y señora Malena María Páez Mena, en sus calidades de Representantes legales de las compañías LATINA EXPORT CIA. LTDA y MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA; respectivamente, solicitan se deje sin efecto la inactividad;

QUE de conformidad con información constante en el sistema institucional, al 21 de octubre de 2016, las referidas compañías han presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1702 de 18 de julio de 2016, lo que corresponde a las compañías LATINA EXPORT CIA. LTDA y MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA, por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los representantes legales de las compañías LATINA EXPORT CIA. LTDA y MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA, mediante la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a

25 OCT 2016


AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

Y67
FMAA.
Ref. 1731
Exps. 88972 y 88844
Trámites. 35434-0 y 35420-0